



FORMATO PARA EMITIR CONCEPTO O RECOMENDACIONES A LAS DEPENDENCIAS O TEMAS EN EL PROCESO DE EMPALME

Empalme de dependencia: DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

- Tema tratado: Conciliadores en Derecho

Inquietud: Continuidad en contratación de Conciliadores en Derecho, Agenda programada centro de conciliación

Concepto sobre el tema: En la Casa de Justicia Centro uno de los servicios más solicitados por los usuarios es el de conciliación en derecho para temas como: conciliación de alimentos visitas, custodias, educación para menores de edad y adultos mayores, incumplimiento en contratos de arrendamientos, accidentes de tránsito, convivencia y deudas, entre otros.

Recomendación (es): Se sugiere realizar una adición al contrato actual de los conciliadores en derecho el cual vence el 31 de diciembre del 2019. Lo anterior con el fin de dar continuidad y permitir el acceso a la justicia de la comunidad; y darle una pronta solución a problemáticas que se pueden conciliar y con esto evitar congestión judicial y aminorar los costos que generan el acudir al sistema judicial.

El Comité de empalme solicita como soporte para la adición del contrato la agenda programada del mes de enero del Centro de Conciliación. Vale la pena aclarar que a la fecha no se tiene una agenda de citas ya que al no tener la seguridad absoluta de la continuación del servicio para el mes d enero no se entregan formularios, aunque son solicitados a diario mínimo de 8 a 10 diarios. Lo anterior se fundamenta en la necesidad de la continuación del servicio, con el documento adjunto en 11 folios (Anexo 1).

- Tema tratado: Convenio con el ICBF

Inquietud: ¿Hasta cuándo fue el convenio con el ICBF y el motivo por el cual no está vigente a la fecha?

Concepto sobre el tema: El ICBF prestó sus servicios en la Casa de Justicia de Chía hasta el mes de marzo del 2018, decisión tomada por el Centro Zonal de Zipaquirá de dar por terminado el convenio, en el cual se establecía que el ICBF aportaban la Defensora de Familia y la profesional en Nutrición. El Municipio de Chía contrataba el equipo Psicosocial: Psicólogo y Trabajador Social, así como la destinación de un espacio físico en el cual funcionaria la Defensoría de Familia. Situación que ha generado en los usuarios una gran dificultad, debido a que deben desplazarse al Municipio de Zipaquirá incurriendo en un gasto económico y de tiempo mayor.



Recomendación (es): Realizar convenio entre la Administración Municipal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que en la Casa de Justicia de Chía se cuente con este servicio nuevamente y así brindar una atención más eficiente y eficaz a las familias del municipio.

- Tema tratado: Casa de Justicia

Inquietud: El Dr. José Antonio Parrado líder del Comité del empalme, manifiesta su inquietud frente a ¿Quién tomó la decisión en su momento de hacer el traslado de la Casa de Justicia? ¿Cómo se llevó a cabo dicho proceso? ¿Cuál es la dependencia o las dependencias encargadas de este tema? ¿La administración entrante de Luis Carlos Segura que dificultades debe afrontar frente a esta decisión?

Concepto sobre el tema: Después de revisada la carpeta del contrato de arrendamiento y supervisión Casa de Justicia, se encontró alguna documentación que puede dar respuesta a la pregunta realizada por el Dr. José Antonio Parrado. (ver anexo 2 adjunto en ocho 8 folios). Para el funcionamiento de la Casa de Justicia sede centro se suscribió el contrato 2019-CT-411, el cual va hasta el 20 de febrero del año 2020.

Recomendación (es): Adelantar el proceso pertinente para la Adquisición del predio en que será construida la nueva Casa de Justicia del municipio.

- Tema tratado: IPUA

Inquietud: Continuidad en la contratación del equipo interdisciplinario que apoya que apoya a la IPUA.

Concepto sobre el tema: Actualmente la Inspección VI cuenta con varios contratistas por Prestación de Servicios Profesionales, tales como: abogados y un arquitecto con el agravante que el contrato de estos se termina en el mes de diciembre del 2019. Este personal contribuye con la descongestión de los procesos urbanísticos y ambientales emitiendo conceptos desde cada área los cuales son tomados en cuenta en las audiencias y procesos que están siendo resueltos por dicha oficina.

Recomendación (es): Se sugiere dar continuidad a la contratación de este personal de apoyo.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

CEDULA: _____

EQUIPO DE EMPALME.

